



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 25 DE 2023

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Gobernación y Puntos Constitucionales que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECORRIDO
25 May 2023

HORA: 9:07 AM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DIPUTADO LOCAL

C/ copia Insciativa.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 25 DE 2023**

**DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y
 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y V de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Pueblos y Comunidades Indígenas que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVII LEGISLATURA
 DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ

RECIBIDO

25 MAY 2023
 09:06hs

HORA:
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII

*Recib. con copia simple de
 Iniciativa
 13/05/2023 suscrita C.*